



Republicanos pide destitución de ministra Fernández y senadora Allende por fallida compra de casa

POLÉMICA. El partido de oposición acusará ante el TC que ambas incurrieron en cesación de sus cargos por la fallida venta del inmueble del expresidente al Estado.

Redacción

La bancada del Partido Republicano anunció ayer que buscará que el Tribunal Constitucional (TC) ordene la cesación en sus respectivos cargos de la ministra de Defensa, Maya Fernández, y su tía y senadora Isabel Allende-ambas militantes socialistas-, después del polémico y fallido proceso del Ejecutivo para comprar la residencia que tenía derrocado presidente Salvador Allende en la comuna de Providencia y en el que había un contrato firmado.

El Gobierno decidió no adquirir la casa del exmandatario, cuyo precio superaba los 900 millones de pesos, debido a que una de las propietarias es su nieta: la secretaria de Estado. La fallida transacción escaló en La Moneda al punto de que el Presidente Gabriel Boric pidió el lunes la renuncia a la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval, quien lideró las gestiones para la venta de la casa.

Pero al Partido Republicano no le pareció suficiente. "La causal (de cesación) aquí se ha provocado, entonces, estamos en una situación muy grave", dijo el diputado Luis Sánchez, jefe de la bancada en la Cámara Baja.

"Tenemos una ministra de Estado y una senadora que están de facto, de pleno derecho, cesadas en el cargo, que siguen ejerciendo todas las funciones y las potestades que tienen producto de este cargo y que no las debiesen estar ejerciendo", agregó el parlamentario.

Según aseguró Sánchez, existe "una afectación a nuestra democracia gravísima de la cual el Presidente de la República no se está haciendo cargo y, por lo tanto, nos obligan al Congreso Nacional a ejercer las facultades que tenemos; en este caso, acudir al Tribunal Constitucional, y ojalá que el TC se pronuncie a la brevedad".

En esa línea, la bancada republicana llamó públicamente a Fernández a tomar ella la decisión de renunciar a su cargo en el Gobierno.

"BUENA FE"

Conoció el anuncio del Partido



LA NIETA Y LA HIJA DEL EXPRESIDENTE SALVADOR ALLENDE ESTÁN ENVUELTAS EN ESTA CONTROVERSIA.

Republicano, la senadora Allende informó que "hemos entregado el mandato necesario para que efectivamente se rescinda del compromiso que se había establecido" y enfatizó que "toda la actuación de la familia fue de buena fe y, si han surgido observaciones, tendrán que ser tomadas en cuenta".

En relación al requerimiento ante el TC, declaró que "están en su pleno derecho. Como está en su pleno derecho, por supuesto, como familia o, en este caso, como senadora, defendernos. Para este caso, entregamos también un mandato alabogado Gabriel Osorio para que nos presente como familia. Y así como ellos pueden ir al Tribunal Constitucional, para nosotros será el momento, entonces, también, de que se conozcan los hechos, poder defendernos".

Finalmente, sostuvo que "nunca estas familias se han visto envueltas en negocios, en conflictos de intereses, en lucros, en negociados, ni en nada. Creo que tenemos una dignidad que ha sido reconocida aquí y afuera".

POCA CONFIANZA

Legisladores de la UDI afirma

ron que están de acuerdo con esta acción, aunque no tienen fe en su resultado.

"Los fallos del TC en el último tiempo han sido extremadamente políticos, y la presidencia del organismo ha actuado como una caja de resonancia del Gobierno del Presidente Boric", acusó el diputado geminalista Juan Antonio Coloma. La secretaria general de Renovación Nacional, Andrea Balladares, señaló que "queremos iniciar acciones jurídicas necesarias para poder asegurar que no se transgreda y que el Gobierno no realice nada irregular, más allá de que el hilo se corte por lo más delgado. Estamos evaluando eso, pero necesitamos ver cómo va a seguir y cuáles son las acciones que vamos a tomar".

"SE AGOTÓ EL TEMA"

Mientras, desde el partido de ambas autoridades cuestionadas, la timonel Paulina Vodanovic expresó su molestia con la decisión de la oposición, que a su juicio es una muestra "de una derecha dura que no le interesa la gente, que no entienden de aquí se agotó un tema".

"Aquí hay una responsabilidad política asumida. (La dere-

cha) tiene la facultad de hacer esta acción; no objeto eso, sino que objeto el ánimo. Además, hoy vemos cómo se oponen a entregar mejores pensiones a chilenos y chilenas", criticó la senadora.

"Lamento que discutamos legalidades y no las necesidades de las personas. Lo que corresponde es que se pronuncie un órgano (el TC) y respetaremos esa institucionalidad, tal como lo hemos hecho en todos los juicios", subrayó Vodanovic.

Por su parte, el secretario general del Frente Amplio, Andrés Couble, coincidió en que "hay un reconocimiento de responsabilidades políticas. Salíó una ministra del cargo. Creo que sí le toma el peso: acá hay un proceso que le termina costando el cargo (a la ministra Sandoval)".

"Decir que no se asumen responsabilidades o que se toma (el asunto) con nimiedad no lo veo así, creo todo lo contrario. En un proceso que no se avanza y que en las etapas de revisión, cuando esto se hace público y se decide no avanzar y termina con la salida de una ministra, es una forma de asumir responsabilidades políticas", concluyó.

Mirada constitucional



Carlos Peña

Es peor

La fallida compra por parte del estado de lo que fue la residencia del presidente Allende muestra, como en un resumen, los niveles de torpeza a que han llegado algunos funcionarios gubernamentales.

Para advertirlo basta revisar algunas reglas. Desde luego, la constitución prohíbe a un ministro celebrar contratos con el estado, y establece que un senador o diputado que celebra ese tipo de negocios jurídicos cesará inmediatamente en su cargo.

Lo complicado del caso -decir complicado es una manera eufemística de decir escandaloso- es que el contrato fue celebrado, es decir, concurren ambas partes y prestaron su consentimiento según consta en la escritura pública suscrita el treinta de diciembre que se encuentra ya incorporada en el protocolo o registro público bajo el número 95.512. En ella comparecen como vendedoras mediante un representante, entre otras, la ministra Fernández y la senadora Isabel Allende, y como comprador el Fisco de Chile mediante un funcionario del Ministerio de Bienes Nacionales. Que lo hagan mediante un representante por supuesto no las excusa puesto que la ley (artículo 1448 del Código Civil) dispone que los actos del representante producen respecto del representado "iguales efectos que si hubiese contratado él mismo".

Es decir, el contrato se perfeccionó, puesto que prestaron su consentimiento ambas partes ante un notario cuya presencia hace plena prueba de que las partes manifestaron su voluntad (artículo 1700 del Código Civil). Ese instrumento hace plena fe contra los declarantes según lo establece ese mismo artículo.

Es decir, en esa escritura pública consta una flagrante violación de las reglas constitucionales que podría ser conocida por el Tribunal Constitucional. Para declarar esa infracción, el perjuicio institucional que causa y el efecto que le sigue (nada menos que la cesación en el cargo de la ministra y la senadora) existe acción pública en el caso de la ministra Allende, o un requerimiento de al menos diez diputados en ejercicio en el caso de la senadora. El asunto se agrava más todavía si se tiene en cuenta que en el derecho vigente se dispone que "nadie puede alegar ignorancia de la ley" (artículo 8 del Código Civil) agregando el artículo 706 del mismo Código que "el error en materia de derecho constituye una presunción de mala fe que no admite prueba en contrario".

El resultado de todo esto es que la ministra, la senadora y el ejecutivo han actuado de mala fe -según las reglas lo establecen- sin que pueda proveerse una prueba para demostrar lo contrario (puesto que el artículo 706 ubicado en el libro de los bienes establece una presunción de derecho) ¿Formalismo excesivo? Sí, pero en eso consisten las reglas: ellas prescriben formas de obrar de las que la conducta (al margen de los motivos que la animen) no puede apartarse. Y este error de derecho configura una indudable mala fe a la luz de las reglas.

¿Cómo es posible que se haya llegado a este extremo de torpeza y descuido en el manejo de los asuntos de estado? ¿Cómo es posible que haya ocurrido esto que, no vale la pena ocultarlo, da vergüenza ajena? ¿Cómo explicar que quienes tienen a su cargo hacer valer la constitución y las leyes las ignoren, no sepan de qué se trata, ni ellos ni los abogados que los asesoran?

Muchas veces se han excusado los errores en que el ejecutivo ha incurrido recordando que se trata de personas carentes de experiencia, de manera que habría que aceptar que aprendiesen de sus propios errores. El mismo presidente ha reconocido, en una de sus varias autocríticas (interrumpidas por los variados tropiezos que le brindan la oportunidad de excusarse de nuevo) que es necesario aprender.

Pero en este caso no es inexperiencia, no es falta de tiempo para habitar los cargos, no es falta de comprensión de los críticos, no es la falta de apoyo de la oposición.

Es peor.
Es pura ignorancia.